



Prensa

Resolución Conjunta 628/2014 y 208/2014 CNV y SAGyP

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta de referencia, ponemos en vuestro conocimiento el Reglamento SIO-GRANOS (Sistema de Información Obligatorio), con el objeto de informar cuáles serán las modalidades del sistema.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta de referencia, ponemos en vuestro conocimiento el Reglamento SIO-GRANOS (Sistema de Información Obligatorio), con el objeto de informar cuáles serán las modalidades del sistema. El mencionado reglamento se encuentra sujeto a la aprobación del Convenio (suscripto entre Bolsas y Mercados) por parte de la S.A.Gy P. Les sugerimos presentar a la brevedad ante las Bolsas el Formulario de Solicitud de Acceso al SIO-Granos, en los términos informados en la Circular que oportunamente se les hiciera llegar (y que remitimos nuevamente a través de este LINK). Para descargar el Reglamento SIO-GRANOS, hacer click [AQUI](#)



BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO

 www.facebook.com/BCROficial

 twitter.com/bcrprensa

 es.linkedin.com/BCR

 www.instagram.com/BCR

 www.youtube.com/BolsadeRosario

 BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Córdoba 1402 - S2000AWW

 TELÉFONO
(54 341) 5258300 / 4102600

 EMAIL
contacto@bcr.com.ar

 WWW
bcr.com.ar